



12-

RESOLUCIÓN No. 000037

“ POR LA CUAL SE LIQUIDA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 42 del Acuerdo No. 0035 de 9 de diciembre de 1997, Estatuto Presupuestal de la Universidad de Cundinamarca, el Rector expedirá la Resolución de liquidación del Presupuesto.

Que mediante Acuerdo 027 del 12 de diciembre de 2018 se fijan los cálculos del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 000001 del 28 de Febrero de 2019, aprobó una adición al Presupuesto General de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal correspondiente al año 2019.

Que según el Artículo 3 del Acuerdo No. 000001 del 28 de Febrero de 2019, las adiciones presupuestales deben de ser incluidos en la Resolución de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

Que el señor Rector en ejercicio de sus funciones expidió la Resolución No. 000195 del 27 de diciembre de 2018 liquidando el presupuesto de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia de 2019.

Que se hace necesario modificar la Resolución No. 000195 del 27 de Diciembre de 2018, adicionando lo aprobado por el Consejo Superior Universitario en el Acuerdo No. 000001 del 28 de Febrero de 2019.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Incorporar al Presupuesto de Rentas de la Universidad de Cundinamarca correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, la suma **TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.545.933.480,67)**, como a continuación se señala:

A. PRESUPUESTO DE RENTAS

1. INGRESOS CORRIENTES

11 INGRESOS CORRIENTES

1104 INGRESOS NO TRIBUTARIOS



12-

RESOLUCIÓN No. **000037**

“ POR LA CUAL SE LIQUIDA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Numeral	Concepto	Valor
301	Estampilla Prodesarrollo UDEC General - Recursos del Balance	2.987.555.889,72
302	Estampilla Prodesarrollo Girardot - Recursos del Balance	476.603.590,95
303	Estampilla Prodesarrollo Bojacá - Recursos del Balance	13.774.000,00
SUBTOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$ 3.477.933.480,67

12 RECURSOS DE CAPITAL

1203 RECURSOS DEL BALANCE

Numeral	Concepto	Valor
02	Vigencias Expiradas	68.000.000,00
SUBTOTAL RECURSOS DEL BALANCE		68.000.000,00
TOTAL INGRESOS		\$ 3.545.933.480,67

ARTÍCULO 2.- Con base en este recurso adicionar a los siguientes rubros del Presupuesto de Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2019, así:

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

2104 TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS

Numeral	Concepto	Valor
02	Vigencias Expiradas	68.000.000,00
SUBTOTAL RECURSOS DEL BALANCE		68.000.000,00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 68.000.000,00

B. PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN ACADÉMICA

4101 INVERSIÓN ACADÉMICA (POAI)



12-

RESOLUCIÓN No. **000037**

“ POR LA CUAL SE LIQUIDA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Numeral	Concepto	Estampilla Prodesarrollo UDEC General - Recursos del Balance
410103	Dotación Laboratorios	196.139.782,89
410104	Dotación Biblioteca	110.980.831,89
410105	Archivo Documental	468.508.785,89
410106	Investigación	837.526.860,84
410108	Planta Física	724.497.544,04
410109	Desarrollo Tecnológico	554.486.180,26
410120	Programa de Becas	95.415.903,89
TOTAL		\$ 2.987.555.889,72

SECCIONAL GIRARDOT

Numeral	Concepto	Estampilla Prodesarrollo Girardot General - Recursos del Balance
410103	Dotación Laboratorios	16.466.487,34
410104	Dotación Biblioteca	22.777.791,34
410105	Archivo Documental	47.911.913,34
410106	Investigación	296.786.259,32
410108	Planta Física	41.306.125,03
410109	Desarrollo Tecnológico	50.887.006,23
410120	Programa de Becas	468.008,34
TOTAL		\$ 476.603.590,92

EXTENSION FACATATIVA

Articulo	Concepto	Estampilla Prodesarrollo Bojacá General - Recursos del Balance
410103	Dotación Laboratorios	688.700,00
410104	Dotación Biblioteca	688.700,00
410105	Archivo Documental	688.700,00
410106	Investigación	2.754.800,00
410108	Planta Física	4.132.200,00
410109	Desarrollo Tecnológico	4.132.200,00
410120	Programa de Becas	688.700,00
TOTAL		\$ 13.774.000,00



12-

RESOLUCIÓN No. **000037**

“ POR LA CUAL SE LIQUIDA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ARTÍCULO 3.- Con las modificaciones realizadas al presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca, se deben ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC-, el Plan Anual de Adquisiciones – PAA - y el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI.

ARTÍCULO 4.- Se ordena remitir copia a las personas y dependencias relacionadas con la aplicación de la presente RESOLUCION.

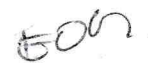
ARTÍCULO 5.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Fusagasugá., a los **(05)** días del mes de Marzo de 2019.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector

Proyectó: Dirección de Planeación institucional

Vo.Bo. EDUARDO ORTIZ GONZALEZ - Director Planeación Institucional (F.A.) 

Vo.Bo. MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ - Vicerrectora Administrativa y Financiera 

Vo.Bo. JUAN MANUEL RAMIREZ MONTES - Director Jurídico 

12.3.3.